



EMPRESARIOS

# Cumplimiento legal

básico



**Garantizar el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual de terceros.**

Controlas la adquisición y uso del software de tu empresa y de cualquier otro activo que está bajo la protección de leyes de propiedad intelectual.



**Garantizar el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual propios.**

Revisas que se respetan los derechos sobre las obras de tu empresa.



**Comprobar si tu empresa realiza una actividad comercial en la UE o trata datos personales en la UE o sobre personas que se encuentren en la UE.**

Compruebas si existe alguna actividad de la empresa que necesite gestionar datos de carácter personal. Cumples las normas de seguridad en base a un análisis de riesgos si manejas este tipo de información.



**Determinar las responsabilidades para gestionar la protección de datos personales.**

Designas un responsable del tratamiento de datos y un DPD si lo necesitaras. Revisas los contratos con los encargados y con el DPD si los hubiera.



**Revisar el cumplimiento del deber de informar y que los interesados puedan ejercitar sus derechos según el RGPD.**

El Responsable ha de informar sobre el tratamiento; obtener el consentimiento adecuado; permitir a los interesados ejercer sus derechos; y notificar a las autoridades y a los interesados en caso de brechas.



**Llevar un Registro de actividades de tratamiento.**

Si tienes más de 250 empleados o los tratamientos que realizas son de alto riesgo, realizas el registro de actividades según el RGPD.



**Establecer un procedimiento para notificar en caso de brecha de seguridad.**

Si una brecha pone en riesgo la privacidad, actualizas tus procedimientos para notificar en un plazo máximo de 72 horas a las autoridades y sin dilación a los interesados.



**Aplicar las medidas organizativas para adecuarse al RGPD.**

Defines los procedimientos necesarios para asegurar que cumples los principios del RGPD, ofreces las garantías para que los interesados puedan ejercer sus derechos; y proporcionas formación adecuada los empleados si van a participar en el tratamiento de datos personales.



**Aplicar las medidas técnicas de seguridad adecuadas según el análisis de riesgos para la privacidad.**

Determinas dónde están ubicados los datos, los clasificas según su criticidad, monitorizas su uso, conoces quién accede, cuándo se borran y los cifras cuando sea necesario. Garantizas la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los tratamientos y datos personales. Permites que las autoridades puedan verificarlo.



EMPRESARIOS

## Cumplimiento legal

básico



**Revisar si tu empresa realiza comunicaciones comerciales que obliguen al cumplimiento de la LSSI.**

Cumples con lo establecido en la LSSI garantizando la seguridad en las comunicaciones comerciales..



**Comprobar los requisitos de la LSSI y la LOPD si tu empresa dispone de comercio electrónico o realiza transacciones online.**

Muestras la información requerida por la LSSI en tu web. Asimismo, informas de la política de cookies de tu web.



**Garantizar el cumplimiento de los derechos de propiedad industrial y marcas propias y de terceros.**

Revisas que se respetan los derechos sobre diseños industriales, marcas y patentes tanto de terceros como propios.



**Otras regulaciones.**

Tienes en cuenta la existencia de cualquier limitación legal que afecte a la seguridad de la información de tu empresa.

avanzado



**Definir y documentar la manera de cumplir con todos los requisitos legales.**

Detallas los procedimientos a seguir para cumplir con la legislación aplicable a tu empresa en materia de ciberseguridad.



**Realizar una evaluación de impacto si haces tratamientos de alto riesgo para la privacidad.**

Son tratamientos de alto riesgo los que tratan datos de categorías especiales o a gran escala.